



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL
CONTRATO DE INVERSIÓN CELEBRADO CON
APM TERMINALS CALLAO S.A.**

Conste por el presente documento la Adenda de Modificación del Contrato de Inversión suscrito el 03 de octubre de 2014, que celebran de una parte, el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, representado por el Viceministro de Transportes, señor Carlos César Arturo Estremadoyro Mory, designado por Resolución Suprema N° 004-2018-MTC del 03 de abril de 2018 y autorizado por Resolución Ministerial N° 478-2013-MTC/01 del 12 de agosto de 2013, con domicilio en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, Perú; y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, representada por el Director de la Dirección de Servicios al Inversionista, señor César Martín Peñaranda Luna, designado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 173-2017, de fecha 29 de agosto de 2017 y en virtud a las facultades delegadas mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018, de fecha 28 de diciembre de 2018, con domicilio en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú; ambos en representación del Estado Peruano y a quienes en adelante se les denominará el "**ESTADO**"; y de la otra parte **APM TERMINALS CALLAO S.A.**, identificada con R.U.C. N° 20543083888, con domicilio en Av. Contralmirante Raygada N° 111, Provincia Constitucional del Callao, departamento de Lima, Perú; representada por su Gerente General señor Javier Lancha de Micheo, de nacionalidad española, identificado con Carné de Extranjería N° 001525874 y su Gerente Financiero señor Manuel Martín Delgado Reyes, de nacionalidad peruana, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10710550, según poder que se encuentra inscrito en la Partida N° 12653831 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, a quien en adelante se le denominará el "**INVERSIONISTA**", de conformidad con el Contrato de Concesión para el Diseño, Construcción, Financiamiento, Conservación y Explotación del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario de Callao, celebrado con fecha 11 de mayo de 2011, entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el **INVERSIONISTA**, en adelante denominado "**CONTRATO DE CONCESIÓN**", en los términos y condiciones siguientes:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 03 de octubre de 2014, el **ESTADO** y el **INVERSIONISTA** suscribieron un Contrato de Inversión, en lo sucesivo el **CONTRATO**, a fin de acogerse a los beneficios previstos en el Decreto Legislativo N° 973 y en la Ley N° 28754, en relación con las inversiones que realizará para el desarrollo del Proyecto denominado "Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao", en adelante referido como la **OBRA**.
- 1.2 De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda del **CONTRATO**, el **INVERSIONISTA** se comprometió a ejecutar inversiones por un monto de US\$ 1 023 377 815,00 (Mil Veintitrés Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Quince y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), en un plazo total de doce (12) años, diez (10) meses y veintisiete (27) días, contado a partir del 01 de octubre de 2012, fecha de inicio de la etapa preproductiva de la **OBRA**, de conformidad con lo establecido en el Numeral 7.3 del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 973, modificado por el Artículo 4° de la Ley N° 30056.



Handwritten signatures in blue ink.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

La inversión antes citada se desarrollaría en las siguientes etapas:

- a) Etapa 1, cuyo compromiso de inversión asciende a US\$ 183 087 849,00 (Ciento Ochenta y Tres Millones Ochenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a desarrollarse desde el 01 de octubre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2014.
- b) Etapa 2, cuyo monto de inversión asciende a US\$ 110 155 764,00 (Ciento Diez Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Cuatro y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a desarrollarse desde el 01 de julio de 2013 hasta el 31 de julio de 2014.
- c) Etapa 3, cuyo monto de inversión asciende a US\$ 140 458 960,00 (Ciento Cuarenta Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a desarrollarse desde el 01 de octubre de 2015 hasta el 30 de junio de 2017.
- d) Etapa 4, cuyo monto de inversión asciende a US\$ 133 066 957,00 (Ciento Treinta y Tres Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Siete y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a desarrollarse desde el 01 de julio de 2018 hasta el 31 de marzo de 2020.
- e) Etapa 5, cuyo monto de inversión asciende a US\$ 156 794 156,00 (Ciento Cincuenta y Seis Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Seis y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a desarrollarse desde el 01 de octubre de 2020 hasta el 30 de setiembre de 2022.
- f) Etapa 6, cuyo monto de inversión asciende a US\$ 299 814 129,00 (Doscientos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Catorce Mil Ciento Veintinueve y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a desarrollarse desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 28 de agosto de 2025.

1.3 Con fecha 28 de junio de 2017, el **INVERSIONISTA** presentó ante **PROINVERSIÓN** una solicitud de suscripción de una Adenda de Modificación del **CONTRATO**, al amparo de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 973 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2007-EF y modificado por Decretos Supremos N° 096-2011-EF, N° 187-2013-EF, N° 129-2017-EF y Decreto Supremo N° 276-2018-EF, en adelante denominado **REGLAMENTO**¹; así como en lo establecido en la Ley N° 28754 y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 110-2007-EF y modificado por Decretos Supremos N° 067-2015-EF, N° 127-2017-EF y Decreto Supremo N° 276-2018-EF; a fin de reducir el compromiso de inversión establecido en el **CONTRATO**, ampliar el plazo de ejecución de las Etapas 1, 2, 3, 4 y 5 de la **OBRA**, eliminar la Etapa 6, así como modificar la fecha de inicio de las Etapas 2, 3, 4 y 5.

¹ Cabe indicar que, con fecha 30 de noviembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial “El Peruano”, el Decreto Supremo N° 276-2018-EF, mediante el cual se aprobó las modificaciones al REGLAMENTO. No obstante, de acuerdo a lo señalado en la Primera Disposición Complementaria Transitoria, dichas modificaciones no alteran en modo alguno la suscripción de la presente adenda.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- 1.4 Con fecha 11 de julio de 2017, mediante Oficio N° 815-2017/PROINVERSIÓN/DSI, **PROINVERSIÓN** remitió al **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, copia del expediente presentado por el **INVERSIONISTA**, para su opinión sobre la modificación del Cronograma de Ejecución de Inversiones. Dicha solicitud fue reiterada mediante Oficio N° 923-2017/PROINVERSIÓN/DSI, de fecha 14 de agosto de 2017.
- 1.5 Con fecha 20 de setiembre de 2017, a través del Oficio N° 595-2017-MTC/09, el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** remitió a **PROINVERSIÓN** el Informe N° 103-2017-MTC/09, elaborado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se emite opinión favorable respecto de la solicitud presentada por el **INVERSIONISTA** y se aprueban las Fases de Pruebas y Ensayos de cada una de las Etapas de la **OBRA**.
- 1.6 Con fecha 04 de octubre de 2017, mediante Oficio N° 1144-2017/PROINVERSIÓN/DSI, **PROINVERSIÓN** solicitó al **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** la precisión de las fechas de inicio y fin de las Fases de Pruebas y Ensayos contenidas en el Cronograma de Inversiones, por cada una de las Etapas de la **OBRA**. Dicha solicitud fue reiterada mediante Oficio N° 1249-2017/PROINVERSIÓN/DSI, de fecha 06 de noviembre de 2017.
- 1.7 Con fecha 11 de diciembre de 2017, a través del Oficio N° 724-2017-MTC/09, el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** precisó las fechas de inicio y fin de las Fases de Pruebas y Ensayos contenidas en el Cronograma de Inversiones, para cada una de las Etapas de la **OBRA**.
- 1.8 Con fecha 15 de diciembre de 2017, mediante Oficio N° 1401-2017/PROINVERSIÓN/DSI, **PROINVERSIÓN** solicitó al **INVERSIONISTA** la presentación de un nuevo Cronograma de Inversiones, modificando el monto total de inversión, precisando las fechas de inicio y fin de cada una de las Etapas, así como de las Fases de Pruebas y Ensayos, en virtud a que el monto total de inversión aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ascendente a US\$ 762 732 609,00 (Setecientos Sesenta y Dos Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Nueve y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), no corresponde a la suma total de los montos de inversión de las Etapas.
- 1.9 Con fecha 04 de enero de 2018, el **INVERSIONISTA** presentó ante **PROINVERSIÓN** el nuevo Cronograma de Inversiones precisando que el monto total de inversión asciende a US\$ 762 732 608,00 (Setecientos Sesenta y Dos Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Ocho y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- 1.10 Con fecha 08 de enero de 2018, mediante Oficio N° 14-2018/PROINVERSIÓN/DSI, **PROINVERSIÓN** remitió al **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** el nuevo Cronograma de Inversiones presentado por el **INVERSIONISTA**, para la evaluación correspondiente.
- 1.11 Con fecha 09 de marzo, 18 de abril, 21 de mayo, 27 de junio y 26 de julio de 2018, mediante Oficios N° 286-2018/PROINVERSIÓN/DSI, N° 419-2018/PROINVERSIÓN/DSI, N° 544-2018/PROINVERSIÓN/DSI, N° 728-2018/PROINVERSIÓN/DSI y N° 847-2018/PROINVERSIÓN/DSI, respectivamente, **PROINVERSIÓN** reiteró al **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** el pedido de opinión realizado mediante Oficio N° 14-2018/PROINVERSIÓN/DSI, señalado en el numeral anterior.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

1.12 Con fecha 30 de julio de 2018, a través del Oficio N° 314-2018-MTC/09, el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** aprobó el nuevo Cronograma de Inversiones propuesto por el **INVERSIONISTA**, remitiendo para ello copia de los Informes N° 0303-2018-MTC/25 y N° 0485-2018-MTC/25, elaborados por la Dirección General de Concesiones en Transportes de dicho sector, así como copia de los Informes Técnicos Legales N° 013-2018-APNM/DIPLA/DITEC/UAJ y N° 021-2018-APNM/DIPLA/DITEC/UAJ, elaborados por la Autoridad Portuaria Nacional – APN.

1.13 Con fecha 06 de agosto de 2018, mediante Oficio N° 882-2018/PROINVERSIÓN/DSI, **PROINVERSIÓN** solicitó al **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** la precisión de las fechas de inicio y fin de la Fase de Pruebas y Ensayos de la Etapa 5. Dicha solicitud fue reiterada mediante Oficio N° 989-2018/PROINVERSIÓN/DSI, de fecha 07 de setiembre de 2018.

1.14 Con fecha 19 de octubre de 2018, a través del Oficio N° 469-2018-MTC/09, el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** remitió a **PROINVERSIÓN** copia del Informe N° 109-2018-APN/DT, elaborado por la Autoridad Portuaria Nacional – APN, a fin de precisar las observaciones realizadas en el Oficio N° 882-2018/PROINVERSIÓN/DSI.

1.15 Con fecha 30 de octubre de 2018, mediante Oficio N° 1199-2018/PROINVERSIÓN/DSI, **PROINVERSIÓN** solicitó al **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** la autorización expresa de las Fases de Pruebas y Ensayos, así como la precisión de la fecha de fin de la Fase de Prueba y Ensayo – Parcial 2 de la Etapa 5.

1.16 Con fecha 04 de diciembre de 2018, a través del Oficio N° 529-2018-MTC/09, el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** aprobó las Fases de Pruebas y Ensayos de las Etapas 3, 4 y 5 de la **OBRA**, remitiendo para ello copia del Informe N° 1921-2018-MTC/25, elaborado por la Dirección General de Concesiones en Transportes; así como copia del Informe Técnico N° 015-2018-APN/SUPERV.DISEÑO TNM-TPC-MUELLE NORTE, elaborado por la Autoridad Portuaria Nacional – APN.

Cabe indicar, que las fechas de inicio y fin de las Fases de Pruebas y Ensayos de las Etapas 1, 2, 3, 4 y 5 de la **OBRA**, aprobadas por el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, se encuentran detalladas en los Cronogramas de Inversiones de cada una de las referidas etapas, que como Anexo I se adjuntan a la presente Adenda.

1.17 Con fechas 17 de diciembre de 2018 y 03 de enero de 2019, mediante Informe Técnico N° 208-2018-DSI e Informe Legal N° 01-2019/DSI, respectivamente, la Dirección de Servicios al Inversionista consideró procedente aprobar la suscripción de la Adenda de Modificación del **CONTRATO** a celebrarse con el **INVERSIONISTA**.

De acuerdo a lo señalado en los referidos informes, el monto de la inversión comprometida en la Cláusula Segunda del **CONTRATO** se reduce de US\$ 1 023 377 815,00 (Mil Veintitrés Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Quince y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a US\$ 762 732 608,00 (Setecientos Sesenta y Dos Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Ocho y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y asimismo, el plazo de ejecución de la inversión se amplía de doce (12) años, diez (10) meses y veintisiete (27) días a veintidós (22) años, nueve (09) meses y un (01) día,





PERÚ




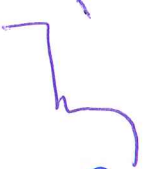
Ministerio
de Economía y Finanzas


Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

contado desde el 01 de octubre de 2012, fecha de inicio de la etapa preproductiva de la **OBRA**, hasta el 02 de julio de 2035.


Asimismo, se establece que las Etapas 1, 2, 3, 4 y 5 de la **OBRA**, cuyos montos de compromiso de inversión y plazo de ejecución han sido modificados, se desarrollarán de la siguiente manera:


- 
- 
- 
- 
- a) Etapa 1, cuyo compromiso de inversión asciende a US\$ 213 289 614,00 (Doscientos Trece Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Catorce y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a desarrollarse desde el 01 de octubre de 2012 hasta el 11 de abril de 2016.
- b) Etapa 2, cuyo compromiso de inversión asciende a US\$ 119 122 921,00 (Ciento Diecinueve Millones Ciento Veintidós Mil Novecientos Veintiuno y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a desarrollarse desde el 01 de octubre de 2012 hasta el 11 de abril de 2016.
- c) Etapa 3, cuyo compromiso de inversión asciende a US\$ 140 458 960,00 (Ciento Cuarenta Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a desarrollarse desde el 01 de julio de 2021 hasta el 04 de julio de 2023.
- d) Etapa 4, cuyo compromiso de inversión asciende a US\$ 133 066 957,00 (Ciento Treinta y Tres Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Siete y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a desarrollarse desde el 03 de julio de 2028 hasta el 02 de julio de 2030.
- e) Etapa 5, cuyo compromiso de inversión asciende a US\$ 156 794 156,00 (Ciento Cincuenta y Seis Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Seis y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a desarrollarse desde el 04 de julio de 2033 hasta el 02 de julio de 2035.



De igual manera, se señala la eliminación de la Etapa 6 de la **OBRA**, en virtud al nuevo Cronograma de Ejecución de Inversiones aprobado por el **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**.

2. OBJETO DE LA PRESENTE ADENDA

- 
- 2.1 La presente Adenda tiene por objeto reducir el monto del compromiso de inversión establecido en el **CONTRATO**, ampliar el plazo de ejecución de la inversión y eliminar la Etapa 6 de la **OBRA**.
- 2.2 En ese sentido, el **ESTADO** y el **INVERSIONISTA** acuerdan modificar la Cláusula Segunda del **CONTRATO**, la misma que tendrá el siguiente tenor:



“**CLÁUSULA SEGUNDA.**- En concordancia con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 973 y la Ley N° 28754, el **INVERSIONISTA** se compromete a ejecutar inversiones, correspondientes a la **OBRA**, por un monto de US\$ 762 732 608,00 (Setecientos Sesenta y Dos Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Ocho y 00/100 Dólares de los Estados





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Unidos de América), en un plazo total de veintidós (22) años, nueve (09) meses y un (01) día, contado a partir del 01 de octubre de 2012, fecha de inicio de la etapa preproductiva de la OBRA, de conformidad con lo establecido en el Numeral 7.3 del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 973, modificado por el Artículo 4° de la Ley N° 30056.

La inversión antes citada se desarrollará en las siguientes etapas:

- a) **Etapa 1**, cuyo monto de inversión asciende a la suma de US\$ 213 289 614,00 (Doscientos Trece Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Catorce y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a desarrollarse en desde el 01 de octubre de 2012 hasta el 11 de abril de 2016.
- b) **Etapa 2**, cuyo compromiso de inversión asciende a la suma de US\$ 119 122 921,00 (Ciento Diecinueve Millones Ciento Veintidós Mil Novecientos Veintiuno y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a desarrollarse desde el 01 de octubre de 2012 hasta el 11 de abril de 2016.
- c) **Etapa 3**, cuyo compromiso de inversión asciende a la suma de US\$ 140 458 960,00 (Ciento Cuarenta Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a desarrollarse desde el 01 de julio de 2021 hasta el 04 de julio de 2023.
- d) **Etapa 4**, cuyo compromiso de inversión asciende a la suma de US\$ 133 066 957,00 (Ciento Treinta y Tres Millones Sesenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Siete y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a desarrollarse desde el 03 de julio de 2028 hasta el 02 de julio de 2030.
- e) **Etapa 5**, cuyo compromiso de inversión asciende a la suma de US\$ 156 794 156,00 (Ciento Cincuenta y Seis Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Seis y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), a desarrollarse desde el 04 de julio de 2033 hasta el 02 de julio de 2035.

Las inversiones referidas en los párrafos anteriores se ejecutarán de conformidad con el Cronograma de Ejecución de Inversiones que como Anexo I forma parte del presente Contrato y que comprende las obras, labores, adquisiciones, etc., para la puesta en marcha o inicio de la OBRA.”

2.3 De igual manera, el ESTADO y el INVERSIONISTA acuerdan reemplazar el Anexo I del CONTRATO por el Anexo I adjunto a la presente Adenda.

3. DISPOSICIONES FINALES

3.1 Queda claramente establecido que la presente Adenda de Modificación que celebran el ESTADO y el INVERSIONISTA, no varía en modo alguno el resto de derechos y obligaciones establecidos en el CONTRATO.

3.2 De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17° del REGLAMENTO, se deja constancia que los efectos de la presente Adenda se retrotraen al 28 de junio de 2017, fecha en la cual el INVERSIONISTA presentó su solicitud de modificación del CONTRATO.



Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Estando las partes de acuerdo con todos los términos de la presente Adenda de Modificación del CONTRATO, la suscriben, en Lima, en tres (03) originales de igual contenido, a los diecisiete (17) días del mes de MAJO de 2019.

Por el INVERSIONISTA

Javier Lancha de Micheo
Gerente General

Manuel Martín Delgado Reyes
Gerente Financiero

Por PROINVERSIÓN

César Martín Peñaranda Luna
Director de Servicios al Inversionista
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN

Se culmina la suscripción de la presente Adenda, a los DOCE (12) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2019.

Por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Carlos César Arturo Estremadoyro Mory
Viceministro de Transportes y Comunicaciones



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 1
CRONOGRAMA DE INVERSIONES - ETAPA 2
MONEDA - US\$ (No incluye IGV)

EMPRESA: APM TERMINALS CALLAO S.A.
PROYECTO: Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao

Main investment schedule table with columns for months from Oct-12 to Apr-16 and rows for various project activities and equipment.

Miscellaneous table with columns for 'Inicio' and 'Fin' and rows for various project phases like 'Fase de Prueba y Ensayo'.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 1
CRONOGRAMA DE INVERSIONES - ETAPA 3
MONEDA - US\$ (No incluye IGV)

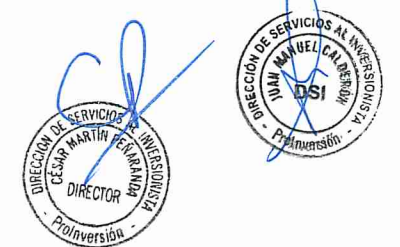
EMPRESA: APM TERMINALS CALLAO S.A.

PROYECTO: Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao

Table with columns for months from July 2021 to June 2023, showing investment amounts for various categories like Preliminary Activities, Infrastructure, and Equipment. Includes sub-totals for 'Total Obras' and 'Total'.

Summary table with columns 'Inicio' and 'Fin' for 'Fase de Prueba y Ensayo - Parcial 1' and 'Fase de Prueba y Ensayo - Parcial 2'.

- Misceláneos*
Cimientos
Plataformas
Estaciones
Tuberías
Cámaras de cableado
Muros y cercos
Gastos Generales (Costos Indirectos)**
Seguro de Obra
Staff del Contratista de Obra
Movilización y desmovilización de personal y equipos
Garantías
Diseño, ingeniería y certificaciones
Licencias, permisos y autorizaciones
Otros Equipos***
Camiones
Montacarga
Camionetas
Reach Stacker
Terminal Tractors





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

ANEXO N° 1
CRONOGRAMA DE INVERSIONES - ETAPA 4
MONEDA - US\$ (No incluye IGV)

EMPRESA: APM TERMINALS CALLAO S.A.

PROYECTO: Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao

Table with columns for months from July 2028 to June 2030. Rows include 'Etapa 4', 'Inversión', '1. Actividades Preliminares', '2. Obras', and 'Total'. Values represent investment amounts in US\$.

Summary table with columns 'Inicio' and 'Fin'. Rows: 'Fase de Prueba y Ensayo - Parcial 1', 'Fase de Prueba y Ensayo - Parcial 2', 'Fase de Prueba y Ensayo - Parcial 3'.

Misceláneos*

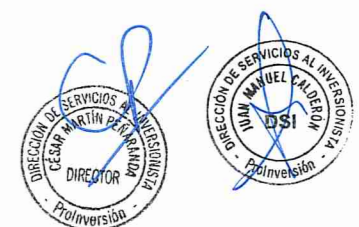
- Cimientos
Plataformas
Estaciones
Tuberías

Gastos Generales (Costos Indirectos)**

- Seguro de Obra
Staff del Contratista de Obra
Movilización y desmovilización de personal y equipos
Garantías

Otros Equipos***

- Camiones
Montacarga
Camionetas
Reach Stacker



Handwritten signature and initials



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

ANEXO N° 1
CRONOGRAMA DE INVERSIONES - ETAPA 5
MONEDA - US\$ (No incluye IGV)

EMPRESA: APM TERMINALS CALLAO S.A.

PROYECTO: Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao

Table with columns for months from July 2033 to June 2035, showing investment amounts for various project activities like Preliminary Activities, Infrastructure, and Equipment.

Summary table with columns for Inicio and Fin, listing phases like Fase de Prueba y Ensayo - Parcial 1, 2, and 3.

- Misceláneos*
Gastos Generales (Costos Indirectos)**
Otros Equipos***

